

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2448/2019.-

VISTO:

Los reclamos de vecinos de Barrio José Pedroni por la rotura de la calle Blas Parera, en su intersección con Jorge Newbery, por colectora sur; y,

CONSIDERANDO:

Que es una arteria muy transitada por los ciudadanos y que el mismo se torna intransitable por baches y roturas, que se hacen cada vez más profundos, poniendo en riesgo la circulación.

Que es necesaria una solución eficiente al desnivel que hay entre la colectora y las calles perpendiculares a esta.

Que intervenir en tiempo y forma, de manera tal que las mejoras puedan ser perdurables en el tiempo, permitirá en primera medida brindarle un buen servicio a los vecinos, y a su vez, evitar posibles accidentes de tránsito.

Que debiera realizarse un trabajo similar al de calle Pedroni en su intersección con Jorge Newbery.

Que se adjuntan fotos descriptivas del lugar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba, la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART. 1°)- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que se lleve adelante la inmediata reparación de la calzada mencionada, de manera tal que pueda ser transitado con normalidad.-----

ART. 2°)- REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-----

ART. 3°)- Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 28 DE JUNIO DEL 2019.-

-Proyecto presentado por el Bloque Cambiemos, Concejales Vottero, San Martino.-Aprobado por unanimidad, Concejales, Diana, Vuelta, Comelli, Luna, San Martino, Vottero.-